

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 9974  
 EXPEDIENTE: 3589/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. CLOTILDE HERNANDEZ ANTONIA**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 15 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-40259 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO

EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

NORTE	EN 20.00 MTS CON	
SUR	EN 20.30 MTS CON	
ESTE	EN 18.00 MTS CON	
OESTE	EN 21.80 MTS CON	
<b>TOTAL</b>		<b>396.00 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A		
NORTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON	
SUR	EN 10.00 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 19.92 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" PROPIEDAD	
OESTE	EN 21.80 MTS COLINDA CON	
<b>TOTAL</b>		<b>207.31 M2</b>

FRACCION B		
NORTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON	
SUR	EN 10.00 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 18.00 MTS COLINDA CON	
OESTE	EN 19.92 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" PROPIEDAD DE	
<b>TOTAL</b>		<b>188.69 M2</b>

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9974
EXPEDIENTE:	3589/2025

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE**  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 25 DE ABRIL DE 2025  
SUFRAGIO ELECTIVO NO REELECCIÓN

 ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	  Tuxpan Ciudad y Puerto H. Ayuntamiento 2022-2025 COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 DR. JESUS FOMPEROZA TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ		

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).